



BANANERA POLO S.A. BANAPOLO

URB. RIO GRANDE MZ. C22 SOLAR 50

TELÉFONO 2830677

Bananera Polo S.A. Banapolo

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA BANANERA POLO S.A.
BANAPOLO**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo, del año dos mil veinte siendo las once horas de la mañana, en la sala de reuniones de la compañía, ubicada en la Urbanización Rio Grande Mz. C Solar 22, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía BANANERA POLO S.A. BANAPOLO, señores Manuel Polo Morales, propietario de doscientas acciones, ordinarias y nominativas, de una dólar cada una, la señora Doris Polo Brown, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la Sra. Jazmin Polo Brown, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la Sra. Michelly Polo Brown.- La presente, ejecuta los actos preparativos, para que puedan reunirse válidamente una Junta General Universal de acciones, a cuyo efecto el Sr. Manuel Polo Morales como accionista mayoritario dispone que el Gerente de la compañía, el Ing. Manuel Polo Brown, quien se encuentra presente en la junta Presida la junta y proceda a verificar la presencia de los demás accionistas y las acciones que representan, hecho lo cual el Gerente manifiesta que ha constatado que se encuentran presentes los accionistas y representan la totalidad del capital pagado. El Gerente General de la compañía pide a los accionistas manifiesten si están conformes en celebrar una Junta General Universal para que conozca y resuelva sobre los siguientes puntos. UNO) Las cuentas, los Estados Financieros y los informes del Administrador y del Comisario al ejercicio del año 2019. DOS) Fijar la retribución económica del Comisario. Los socios por unanimidad aceptan los puntos a tratarse en la junta, por lo que puede celebrarse y tomar resoluciones válidamente sin necesidad de haber sido convocada la prensa. Instalada la Junta, se pone a consideración los puntos a tratarse: UNO) Las cuentas, el Estado de situación Financiera y los Informes del administrador y comisario correspondientes al año 2019, los accionistas manifiestan que han recibido oportunamente la documentación que debe ser conocida en esta junta por lo que declaran su absoluta conformidad y aprobación de las cuentas, Estados Financieros, informes del administrador e informe del comisario. DOS) Fijar la Retribución económica del Comisario. - Los accionistas resuelven que el comisario continúe recibiendo la misma retribución del año anterior por sus servicios. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la junta, se procede a su lectura, y esta es aprobada sin objeción alguna y en señal de su conformidad los socios presentes la suscriben, dejándose constancia que en el expediente constan los documentos que han sido conocidos en esta junta y suscribiendo el acta para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías. - Ing. Manuel Polo Brown, el 6 de marzo del 2020.

**Ing. MANUEL ALEX POLO BROWN
GERENTE GENERAL Y
SECRETARIO**